



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Instituto Mexicano del Seguro Social

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
*PONIENTE 146 NO. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, CÓDIGO POSTAL 02300
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO*

CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SC-2026-SC-2026-00032952

SERVICIO PARA EL MONTAJE DEL ÁRBOL DEL EVENTO "ENCENDIDO DEL ÁRBOL IMSS 2026"



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ÍNDICE

ÍNDICE

Aviso de Compras MX.

DISPOSICIONES GENERALES

ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO

ANEXO 2 (DOS) ANEXO TÉCNICO

ANEXO 3 (TRES) TÉRMINOS Y CONDICIONES

ANEXO 4 (CUATRO) PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO 5 (CINCO) ESCRITOS Y FORMATOS DEL (1 AL 19)

ANEXO 6 (SEIS) RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

ANEXO 7 (SIETE) MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EN CASO DE NO EXISTIR NOTIFICARLO POR ESCRITO

ANEXO 8 (OCHO) MODELO DE CONTRATO

ANEXO 9 (NUEVE) FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL MONTAJE

ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO

ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO

GLOSARIO.

ACTO DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Aviso de Compras MX

Para la remisión de la documentación técnica, legal y económica que integre la cotización remitida a través de Compras MX, deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en los Artículos 1 fracción III, 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 40, 47 segundo párrafo, 48 fracción II, 55, 58, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 95 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sólo será considerada la cotización que se reciba por medio de Compras MX en respuesta a los requerimientos técnicos, legales y económicos. El cotizante o su representante legal o apoderado deberá firmar electrónicamente la cotización; y se verificará con los elementos que el sistema ofrece tales como el **Acuse de Presentación de Cotización Electrónica a través de Compras MX**, mismo que contendrá la **FIRMA** (cadena de firma electrónica) y el código QR el cual arroja el **ACUSE VERIFICADO** por la misma Plataforma Compras MX y que contienen los datos capturados en la propuesta.

El cotizante deberá presentar la documentación técnica, económica y distinta a la que conforma su cotización, listada en el **ANEXO 6 (SEIS)** "Relación de Documentos a presentar", para lo cual podrán utilizar los formatos detallados en los **ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS), 3 (TRES), 4 (CUATRO) y 5 (CINCO)** de la presente "Solicitud de Cotización".



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

DISPOSICIONES GENERALES

Causales para la no aceptación de cotizaciones:

- 1.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente **Solicitud de Cotización** y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento u omisión afecte la solvencia de la cotización.
- 2.- Cuando los cotizantes incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier ordenamiento legal o normativo vinculado a este procedimiento.
- 3.- Si se comprueba que algún cotizante ha acordado con otro u otros elevar el costo del servicio objeto de la presente **Solicitud de Cotización**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás cotizantes.
- 4.- La falta de presentación de los escritos o manifestaciones **bajo protesta de decir verdad**, previstos en la LAASSP o el RLAASSP que se soliciten como requisito de participación en la presente **Solicitud de Cotización** será motivo de no aceptar la cotización, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al Artículo 83 penúltimo párrafo de la RLAASSP.
- 5.- Cuando la información proporcionada o documentación legal- Administrativa discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en la **"Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica"**.
- 6.- En caso de que el proveedor no cotiche la totalidad del servicio requerido conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente **Solicitud de Cotización**.
- 7.- Cuando el cotizante presente más de una cotización para el servicio. Tratándose de representante legal y/o apoderado legal de la cotizante persona moral, únicamente podrá presentar cotización en representación de un solo cotizante.
- 8.- En caso de que la propuesta técnica y/o económica no cuente con la firma electrónica, establecida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno como medio de identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales del cotizante.
- 9.- Cuando la firma electrónica de la cotización no sea válida o no se pueda verificar el ACUSE correspondiente.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

10.- Cuando la firma electrónica de la cotización sea de una persona diversa al cotizante o de su apoderado o representante legal con facultades. Se considerará de esta forma cuando aparezca una razón social o un nombre de persona física distinto al del cotizante o su apoderado, o su representante legal que envía la cotización a través de la Plataforma en el campo "Nombre del firmante:" del ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX (Acuse) generado por la Plataforma.

11.- Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica que oferte, o viceversa.

12.- Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO 4 (CUATRO) PROPUESTA ECONOMICA.**

13.- En caso de que los documentos que envíen los cotizantes a través de la plataforma Compras MX no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la cotización, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la misma.

14.- No cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO, ANEXO 2 (DOS) ANEXO TÉCNICO, ANEXO 3 (TRES) TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO 4 (CUATRO) PROPUESTA ECONÓMICA y ANEXO 5 (CINCO) ESCRITOS Y FORMATOS**, así como con la presentación de documentos que se solicitan en los mismos para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por persona facultada.

15.- Cuando los cotizantes se encuentren dentro de algunos de los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP.

16.- Cuando los documentos que envíen los cotizantes a través la Plataforma Compras Mx no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.

17.- Que no se puedan abrir los archivos del cotizante, por contener virus informáticos o por cualquier causa técnica imputable a estos, en términos del numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

18.- Si la cotización no se presenta en idioma español, así como los anexos técnicos, certificados, diplomas y/o folletos del servicio ofertado por el cotizante que se presente en el idioma del país de origen del servicio que se oferta y no acompañe su traducción simple al español.

19.- Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera, sin que se haya establecido de esa forma en la **Solicitud de Cotización**.

20.- Cuando exista discrepancia entre lo cotizado en la propuesta técnica y en la económica, en lo referente a la descripción del servicio o en cualquiera de sus características.

21.- Cuando el precio cotizado resulte no aceptable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, fracción XIV de la LAASSP, sólo en el caso de que así se garanticen las mejores condiciones de contratación para el Instituto.

22.- Cuando el precio cotizado resulte no conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, fracción XV de la LAASSP.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN:

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ES EL **10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS.**

OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

ELABORÓ

REVISÓ

MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRO. JULIO MONTERO PUERTOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO

Numeral 4.24 El Área Requirente, será la responsable de determinar y analizar las necesidades de la adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrar la requisición y realizar la solicitud al Área Contratante, remitiendo la documentación y especificaciones correspondientes en forma impresa y en medio digital editable.

4.24.1 La requisición a que se hace referencia en el numeral anterior, deberá contener al menos:

A) Denominación del bien, arrendamiento o servicio.

Servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026"

B) Descripción del requerimiento.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del Instituto Mexicano del Seguro Social, encaminados a contribuir con la elevación general de los niveles de vida de la población, por medio de estrategias y programas que promuevan la cohesión social y favorezcan la creación de entornos saludables de convivencia entre los trabajadores del Instituto, durante la temporada decembrina, se requiere el servicio para el montaje **ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLE DEL MONTAJE** del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026", con la finalidad de continuar con el compromiso anual y participación de los trabajadores.

El montaje de la estructura del árbol será con las siguientes características:

Encendido del Árbol IMSS 2026				
Lugar del Servicio: Explanada del edificio central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México				
Partida	Servicio	Conceptos/Descripción	Cantidad	Plazo de entrega
Partida Única	Servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026"	1. Recolección y traslado de estructura del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles a bodega intermedia. Comprende el desmontaje, carga, maniobras de izaje, embalaje cuando sea necesario, traslado terrestre y descarga de la estructura metálica del árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas temáticas, tren decorativo y demás accesorios desde el sitio de resguardo hasta una bodega intermedia ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Incluye personal especializado, vehículos de carga, equipo de maniobra, herramientas, protección de	1 servicio	45 días naturales previos a la fecha del montaje, el cual, será a más tardar el último fin de semana del mes de noviembre de 2026. ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE)



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		materiales y todas las acciones necesarias para garantizar el traslado seguro de los bienes sin ocasionar daños que permita la recolección y traslado de estructuras (árbol de navidad, 4 cabañas y 1 tren con vagones a bodega intermedia) del Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX a la explanada del edificio central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México y realizar el armado de la estructura metálica del árbol contemplando seis (6) andamios para cubrir una altura de 12 m y equipo de protección para el personal encargado del armado. Nota: El Administrador del Contrato entregará la estructura propiedad del IMSS con medidas generales de 8 metros de diámetro por 12 metros de altura en cuanto al árbol navideño, 4 cabañas navideñas; las cuales miden aproximadamente 4m x 4m y están realizadas de metal forrado en madera con techo de plástico pintado y desarmadas, así como letras IMSS, tren, vagones y rieles contemplados para la instalación.		CALENDARIO
		2. Mantenimiento, pintura y reparación de estructuras y materiales de decoración, incluyendo decorado con imagen designada para la identidad de las cabañas, árbol, letras IMSS y tren con sus respectivos vagones. Realizar la inspección física de todas las estructuras metálicas y elementos decorativos, realizando limpieza, soldadura, sustitución de piezas deterioradas, reparación de uniones, lijado, aplicación de primarios anticorrosivos y pintura de acabado. Incluye el mantenimiento de los materiales decorativos reutilizables, rehabilitación y armado de cabañas como letras IMSS de almacén y las ubicadas en nivel central,	1 servicio	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		junto con el tren y sus respectivos vagones enfocados a la respectiva temática al año en curso, instalación de nuevos acabados gráficos con la identidad definida por el Instituto y pruebas de estabilidad para garantizar condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad con su respectivo recubrimiento para la intemperie.		
		3. Traslado de estructura del árbol, cabañas y tren a Oficinas Centrales del IMSS. Comprende el transporte de todas las estructuras rehabilitadas ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO desde la bodega intermedia hasta el inmueble designado por el Instituto para su instalación. Incluye carga, aseguramiento, traslado, descarga, maniobras de posicionamiento y distribución de cada elemento conforme al proyecto ejecutivo de montaje ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLE DEL MONTAJE, considerando personal operativo, vehículos adecuados y equipo de maniobra especializado.	1 servicio	
		4. Montaje de elementos decorativos suministrados por el administrador del contrato, decoración e iluminación de cabañas y patios. Instalación ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO de todos los elementos ornamentales proporcionados por el Instituto, tales como esferas, figuras, guirnaldas, moños, follajes, iluminación decorativa y demás accesorios. Incluye la decoración integral de cabañas, patios y áreas complementarias, distribución de elementos conforme al diseño autorizado, conexiones eléctricas, fijación segura de los componentes y pruebas finales para asegurar la correcta presentación estética y operativa del montaje ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLE DEL MONTAJE navideño.	1Servicio	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		5. Elaboración de tres (3) cajas tipo contenedor para regalos con diseño de caja navideña, estructura de PTR y paneles de acrílico decorativo en colores rojo, verde y azul, con dimensiones aproximadas de 2.00 x 2.00 x 2.00 metros. - Fabricación de tres (3) cajas tipo contenedor con diseño de caja de regalo, medidas aproximadas de 2.00 m x 2.00 m x 2.00 m. Estructura exterior de PTR con acabados anticorrosivos y paneles de acrílico de colores (rojo, verde y azul). - Estructura interior: gabinete de HDPE o polietileno de alta densidad, totalmente impermeable. - Fachada exterior: paneles decorativos de policarbonato o PVC que simulen una caja de regalo. - Moño y listones desmontables para mantenimiento. - Puertas ocultas integradas en uno de los costados. - Ventilación cruzada con rejillas discretas.	1 servicio	
--	--	--	------------	--





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		6. Montaje e iluminación del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles. ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO Armado integral de la estructura principal del árbol de Navidad, instalación de sistemas de fijación y seguridad, colocación de iluminación decorativa, conexión eléctrica, pruebas de funcionamiento, montaje de letras IMSS, tren y cabañas, así como la instalación de todos los elementos decorativos proporcionados por el administrador del contrato. Considera personal especializado en alturas, equipo de seguridad, herramientas, plataformas, pruebas de estabilidad estructural y funcionamiento de la iluminación previo a la entrega del servicio. Nota: Los elementos decorativos serán proporcionadas por el Administrador del Contrato	1 servicio	3 días naturales para el montaje (incluidos dentro de la fecha establecida para el plazo de entrega) ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO
		7. Desmontaje de árbol elementos decorativos de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles ubicados en explanada de Nivel Central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México al Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX. ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO Desinstalación y/o desarme de todos los elementos ornamentales proporcionados por el Instituto, tales como esferas, figuras, guirnaldas, moños, follajes, etc., así como; iluminación utilizada durante el presente evento y demás accesorios como cabañas, letras IMSS, Tren y vagones para su embalaje, traslado y resguardo en Almacén IMSS.	1 servicio	07 de enero de 2027 ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO		
		8. Recolección y traslado de estructura del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles para su resguardo en Almacén de Procesos Industriales. Comprende el transporte de todas las estructuras desde Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México al Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX., para su resguardo. Incluye carga, aseguramiento, traslado, descarga, maniobras de posicionamiento y distribución de cada elemento conforme al proyecto ejecutivo de montaje, considerando personal operativo, vehículos adecuados y equipo de maniobra especializado. ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO		

C) En el caso de adquisición o arrendamiento de bienes, deberá observar lo dispuesto en el artículo 108 penúltimo párrafo del RLAASSP. asimismo, la constancia de existencias a la que se refiere dicho artículo deberá tener una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores a la fecha del requerimiento.

No aplica

D) Relación de anexos, entre ellos la Investigación de Mercado, el DDP, CDP u OLI, según corresponda, el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, así como la carta a que se refiere el numeral 4.21 inciso "j" de estas POBALINES.

- Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo **No. 0000345351-2026**
- Anexo Técnico.
- Términos y Condiciones.
- Formato de justificación del método binario.
- Formato de carta de ausencia de interés para servidores públicos.
- Oficio de designación de la persona responsable de la administración del contrato y responsable del área técnica.
- USB con formato de Requisición, Anexo Técnico, Términos y Condiciones.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

E) Fecha en que se requiere la entrega del bien o inicio y vigencia del arrendamiento o de la prestación del servicio, misma que deberá considerar la duración del procedimiento de contratación.

La vigencia del servicio para el montaje **ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO** del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026", será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación hasta la fecha del montaje que será a más tardar el último fin de semana del mes de noviembre de 2026. **(Se contempla que la fecha del montaje estará sujeta a las agendas del Director General del IMSS y Director Normativo de Prestaciones Económicas y Sociales).**

La fecha de desinstalación y recolección de los elementos que comprenden el servicio del "Encendido del Árbol IMSS 2026" se retirarán 07 de enero de 2027 para su resguardo en Almacén de proceso Industriales del IMSS, **ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX.**

El servicio tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión del Acta de Asignación hasta el 31 de Diciembre 2026, apegado al ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO.

F) Justificación de la contratación solicitada en la cual, de manera fundada y motivada, se precisen las razones que justifican la compra en apego al Plan Anual de Trabajo, funciones sustantivas o competencias del Área Requirente.

A través del Departamento de Prestaciones Sociales del OOAD Regional Estado de México Oriente, se busca fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes, y contribuir a elevar los niveles de vida de la población, mediante el establecimiento y desarrollo de programas, cursos, pláticas, campañas, eventos y actividades de promoción de la salud, desarrollo cultural, cultura física y deporte, así como capacitación y adiestramiento técnico para el trabajo, así como, fomentar la sana convivencia y conmemoración de las fiestas decembrinas que permita contribuir y elevar los niveles de vida de la población trabajadora y sus familias, así como, mejorar su calidad de vida.

En el ejercicio de las facultades establecidas en los numerales 4, 7.1.2.1.2 y 7.1.2.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, que al pie de la letra establece:

"4. Atribuciones

De conformidad con lo establecido en el Título Cuarto, de los Órganos Normativos del Instituto, Capítulo Sexto, artículo 81 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2006, (última reforma el 23 de agosto de 2012), son facultades de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales:

I. Planear, dirigir y normar las acciones y procedimientos relacionados con el otorgamiento de las prestaciones en dinero, servicio de guarderías, prestaciones sociales institucionales y otros servicios y prestaciones a su cargo, conforme a lo establecido en la Ley y sus reglamentos, comprendiendo los ingresos de dichas prestaciones y servicios y, en su caso, evaluar sus resultados;





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

II. Dictar disposiciones, lineamientos y criterios de observancia general y obligatoria para las instancias y unidades operativas de prestaciones económicas, guarderías, prestaciones sociales institucionales, así como de otros servicios y prestaciones a su cargo, y regular la recopilación, evaluación y sistematización de la información que al respecto se genere;

(... /)

V. Establecer, en coordinación con los Órganos Normativos competentes, los programas de mejora continua de los procesos de prestaciones en dinero, servicio de guarderías, prestaciones sociales institucionales y otros servicios y prestaciones a su cargo, así como los programas de capacitación dirigidos al personal de las áreas de prestaciones económicas y sociales del nivel normativo, de operación administrativa desconcentrada y operativo;

(... /)

7.1.2.1.2 Coordinación Técnica de Desarrollo Cultural

Validar y supervisar el desarrollo del Programa Anual de Trabajo en materia de desarrollo cultural conforme a las estrategias autorizadas

(.../)

Aprobar la documentación necesaria para los trámites en materia de adquisiciones y servicios, conforme a la legislación y normatividad vigente.

7.1.2.1.2.1 División de Desarrollo Cultural

Elaborar, desarrollar y someter a consideración de su superior jerárquico el Programa Anual de Trabajo en materia de desarrollo cultural conforme a las estrategias autorizadas.

(.../)

Integrar y someter a su superior jerárquico para la aprobación de la misma, la documentación necesaria para los trámites en materia de adquisiciones y servicios conforme a la legislación y normatividad vigente.

Parte de los objetivos del Instituto Mexicano del Seguro Social es contribuir con la elevación general de los niveles de vida de la población, por medio de estrategias y programas que aseguren las costumbres y estilos de vida saludables, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, fortaleciendo la cohesión familiar y social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere contratar el **Servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026"** **ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**, con la finalidad de promover y honrar el compromiso anual y participación de los trabajadores.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

G) Indicar que los bienes o servicios a contratar se encuentran en el PAAAS del ejercicio fiscal que corresponda, incluyendo la clave CUCOP por cada bien a adquirir o arrendar o servicio a contratar, anexando el documento en que conste la evidencia de su inclusión en el mismo.

La contratación de este servicio se encuentra plasmados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Clave **37701-0001 Fletes y Acarreos de Bienes Muebles**

Clave CUCOP	34701-0001
Descripción	Fletes y acarreo de bienes muebles
Unidad de medida	Servicio
Partida específica (COG)	34701
Cuenta	52411010
Objetivo del contrato	Servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026"

H) todos los bienes o servicios objeto de contratación pública deberán coincidir con las claves en el CUCOP, en el "Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal" y en la Partida Presupuestal del ejercicio fiscal que corresponda.

Clave CUCOP	34701-0001
Descripción	Fletes y acarreo de bienes muebles
Unidad de medida	Servicio
Partida específica (COG)	34701
Cuenta	52411010
Objetivo del contrato	Servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026"

I) Deberá ser suscrito por la persona servidora pública facultado de conformidad con el numeral 5.3.1. de las presentes POBALINES firmados en la última hoja, y rubricados en todas las restantes.

Por la Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales; Mtra. Erika Miranda Vázquez. De este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, en estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3.1 inciso b de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

J) Para la contratación de servicios de consultoría, asesoría, estudios e investigaciones, el Área Requiriente deberá adjuntar a su solicitud los siguientes documentos:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

- Autorización por escrito en los términos del “Acuerdo mediante el cual se delega en los directores de los Órganos Normativos y en los Titulares de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, la facultad para autorizar las erogaciones por concepto de contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, que requieran realizar los órganos a su cargo” publicado en el DOF el 1 de julio de 2011.

No aplica

- Dictamen suscrito por el Titular del Área Requirente de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización y que el prestador del servicio, no realizará funciones iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria.

No aplica

- Manifestación de que no existen trabajos similares anteriores y que se verificó el registro del área competente, anexando la constancia que corresponda.

No aplica

K) en contratos abiertos, indicar las cantidades mínimas y máximas, de los bienes, arrendamientos o servicios, según corresponda o el presupuesto mínimo y máximo a considerar, de conformidad con el artículo 68 fracción I de la LAASSP

Presupuesto Máximo con I.V.A \$ 788,800.00 (Setecientos ochenta y ocho mil ochocientos 00/100 M.N)

L) En caso de reducción de plazo en los procedimientos de licitación pública, la justificación correspondiente, quedará sujeta a la autorización del Área Contratante, dando cumplimiento al artículo 87 de la RLAASSP.

No aplica

M) Si se requiere el agrupamiento de varios bienes o servicios en una sola partida, deberá presentarse la documentación que acredite, con base en el resultado de la investigación de mercado, la existencia de al menos 5 probables Proveedores que pudieran cumplir íntegramente con los requerimientos solicitados, mismo que será firmado por el Titular del Área Requirente o del área responsable de determinar dicho agrupamiento.

No se requiere agrupamiento de servicio

N) En caso de que el Área Requirente considere necesario tomar en cuenta la opinión del Área Técnica para que los Licitantes cuenten con sistema de gestión de la calidad, deberá presentar la documentación que acredite previa investigación de mercado, la existencia de al menos 3 probables proveedores que pudieran cumplir el requisito, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 fracción I de la RLAASSP.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

No aplica

O) En caso de contratos plurianuales, el desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio fiscal, de conformidad con los artículos 277 F, fracción IV, de la LSS, 50 de la LFPRH y el 148 del RLFP RH.

No se trata de una contratación plurianual

P) Para la contratación de servicios profesionales prestados por una persona física, deberá integrarse la justificación de que el servicio puede ser realizado por ella misma, sin requerir de la utilización de más de un especialista en la materia objeto del contrato.

No aplica para el caso de la contratación del servicio solicitado

Q) Para el caso de que la evaluación se realice a través del criterio de evaluación binario, el Área Requirente y, en su caso, el Área Técnica deberá aportar los elementos técnicos y elaborar la justificación respectiva en términos del artículo 99, párrafo segundo de la RLAASSP. la cual será valorada y autorizada por el área contratante.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47 Segundo párrafo y 48 fracción II de la ley de Adquisiciones Arrendamientos Y Servicios del Sector Público, se procederá a evaluar mediante Criterio de Evaluación Binario a la Proposición presentada.

Evaluación de la Proposición Técnica

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

a) La propuesta técnica deberá presentarse en un escrito libre que incluya una descripción detallada del servicio ofertado. Es fundamental que este documento se explique claramente el proceso inherente a la prestación del servicio, asegurando el cumplimiento estricto de los requisitos mínimos establecidos en el ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL MONTAJE.- Especificación del montaje.

La descripción debe permitir comprender como se llevará a cabo cada fase del servicio, las metodologías empleadas y las acciones específicas que garanticen el apego a los estándares y exigencias establecidas. Así mismo, deberá evidenciar que todos los aspectos solicitados en los apartados mencionados se abordan de manera puntual y conforme a lo requerido por la solicitud de cotización.

b) Deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, el Anexo Técnico y Términos y Condiciones en los que se incluyan todas las especificaciones técnicas y características del servicio ofertado, indicando expresamente que se cumplirá en su totalidad con los mismos.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

c) Deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, escrito donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica de la prestación del servicio, la solucionará dentro del plazo establecido en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones.

d) Deberá presentar copia de al menos un contrato o documental que acredite que ha prestado el servicio con características similares a las requeridas en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones.

e) Deberá presentar currículum de la empresa o persona física, mediante el cual se acredite que cuenta con la experiencia y el personal necesario para la prestación del servicio.

f) Deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, escrito **“bajo protesta de decir verdad”** que en el servicio a brindar cumple con las características de calidad necesarias para satisfacer los requerimientos del Instituto donde se comprometa a prestar el servicio con las características solicitadas, en el lugar, plazos y formas establecidos, y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta, hasta la prestación total del servicio.

g) Deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal escrito donde incluyan los datos de contacto, con teléfono (s), correo electrónico y nombres de la o las personas que estarán a cargo del desarrollo del servicio.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se verificará que la misma cumpla con los requisitos solicitados en esta Solicitud de Cotización, analizando los precios ofertados, verificando las operaciones aritméticas con objeto de confirmar el importe total o máximo del servicio ofertado, conforme a los datos contenidos en **ANEXO 4 (CUATRO) PROPOSICIÓN ECONÓMICA** de la presente Solicitud de Cotización; en el caso de que la proposición económica presente errores de cálculo, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarte errores en las cantidades o volúmenes solicitados estos podrán corregirse conforme a lo establecido en el **Artículo 103** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público..

Para efectos de proceder a la evaluación de la Proposición Económica se deberá excluir el precio ofertado por el participante el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y solo se considerará el precio neto propuesto.

La proposición que no cumpla con alguno de los requisitos exigidos en la Solicitud de Cotización será desechada.

Se analizará el precio ofertado por el participante y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total del servicio ofertado, conforme a los datos contenidos en su **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) PROPOSICIÓN ECONÓMICA** de la Solicitud de Cotización.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

R) Para el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o contratación de servicios que se pretendan contratar con base en el artículo 1, párrafo antepenúltimo de la LAASSP, el Área Requirente deberá adjuntar a su solicitud los documentos considerados en el numeral 5.4.1. de estas POBALINES y atender lo dispuesto en el artículo 4 del RLAASSP.

No aplica para el caso de la contratación del servicio solicitado

S) Así como los documentos a que se refieren los numerales 4.17, 4.24.3, 4.24.4 Y 5.3.1 de estas POBALINES.

Se anexan documentos para el caso de la contratación del servicio solicitado,

T) Para la contratación de bienes o servicios de las Áreas Requirentes deberán apegarse estrictamente al numeral 4.2.1 del MAAGAASSP y al formato FO-CON 03.

Se anexa FO-CON 03





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 2 (DOS) ANEXO TÉCNICO

4.24.3 El Anexo Técnico en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien o servicio por contratar, deberá contener como mínimo lo siguiente:

Servicio para el montaje del árbol del evento “Encendido del Árbol IMSS 2026”

A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del Instituto Mexicano del Seguro Social, encaminados a contribuir con la elevación general de los niveles de vida de la población, por medio de estrategias y programas que promuevan la cohesión social y favorezcan la creación de entornos saludables de convivencia entre los trabajadores del Instituto, durante la temporada decembrina, se requiere el **Servicio para el montaje del árbol del “Encendido del Árbol IMSS 2026”**, con la finalidad de continuar con el compromiso anual y participación de los trabajadores.

El montaje de la estructura del árbol será con las siguientes características **ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLE DEL MONTAJE:**

Encendido del Árbol IMSS 2026				
Lugar del Servicio: Explanada del edificio central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México				
Partida	Servicio	Conceptos/Descripción	Cantidad	Plazo de entrega
Partida Única	Servicio para el montaje del árbol del evento “Encendido del Árbol IMSS 2026”	1. Recolección y traslado de estructura del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles a bodega intermedia. Comprende el desmontaje, carga, maniobras de izaje, embalaje cuando sea necesario, traslado terrestre y descarga de la estructura metálica del árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas temáticas, tren decorativo y demás accesorios desde el sitio de resguardo hasta una bodega intermedia ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Incluye personal especializado, vehículos de carga, equipo de maniobra, herramientas, protección de materiales y todas las acciones necesarias para garantizar el traslado seguro de los bienes sin ocasionar daños que permita la recolección y traslado de	1 servicio	45 días naturales previos a la fecha del montaje, el cual, será a más tardar el último fin de semana del mes de noviembre de 2026. ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		estructuras (árbol de navidad, 4 cabañas y 1 tren con vagones a bodega intermedia) del Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX a la explanada del edificio central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México y realizar el armado de la estructura metálica del árbol contemplando seis (6) andamios para cubrir una altura de 12 m y equipo de protección para el personal encargado del armado. Nota: El Administrador del Contrato entregará la estructura propiedad del IMSS con medidas generales de 8 metros de diámetro por 12 metros de altura en cuanto al árbol navideño, 4 cabañas navideñas; las cuales miden aproximadamente 4m x 4m y están realizadas de metal forrado en madera con techo de plástico pintado y desarmadas, así como letras IMSS, tren, vagones y rieles contemplados para la instalación.		
		2. Mantenimiento, pintura y reparación de estructuras y materiales de decoración, incluyendo decorado con imagen designada para la identidad de las cabañas, árbol, letras IMSS y tren con sus respectivos vagones. Realizar la inspección física de todas las estructuras metálicas y elementos decorativos, realizando limpieza, soldadura, sustitución de piezas deterioradas, reparación de uniones, lijado, aplicación de primarios anticorrosivos y pintura de acabado. Incluye el mantenimiento de los materiales decorativos reutilizables, rehabilitación y armado de cabañas como letras IMSS de almacén y las ubicadas en nivel central, junto con el tren y sus respectivos vagones enfocados a la respectiva temática al año en curso, instalación de nuevos acabados gráficos con la identidad definida por	1 servicio	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		el Instituto y pruebas de estabilidad para garantizar condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad con su respectivo recubrimiento para la intemperie.		
		3. Traslado de estructura del árbol, cabañas y tren a Oficinas Centrales del IMSS. Comprende el transporte de todas las estructuras rehabilitadas ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO desde la bodega intermedia hasta el inmueble designado por el Instituto para su instalación. Incluye carga, aseguramiento, traslado, descarga, maniobras de posicionamiento y distribución de cada elemento conforme al proyecto ejecutivo de montaje ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLE DEL MONTAJE, considerando personal operativo, vehículos adecuados y equipo de maniobra especializado.	1 servicio	
		4. Montaje de elementos decorativos suministrados por el administrador del contrato, decoración e iluminación de cabañas y patios. Instalación ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO de todos los elementos ornamentales proporcionados por el Instituto, tales como esferas, figuras, guirnaldas, moños, follajes, iluminación decorativa y demás accesorios. Incluye la decoración integral de cabañas, patios y áreas complementarias, distribución de elementos conforme al diseño autorizado, conexiones eléctricas, fijación segura de los componentes y pruebas finales para asegurar la correcta presentación estética y operativa del montaje ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLE DEL MONTAJE navideño.	1Servicio	
		5. Elaboración de tres (3) cajas tipo contenedor para regalos con diseño de caja navideña, estructura de PTR y paneles de acrílico decorativo en colores rojo, verde y	1 servicio	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		azul, con dimensiones aproximadas de 2.00 x 2.00 x 2.00 metros. • Fabricación de tres (3) cajas tipo contenedor con diseño de caja de regalo, medidas aproximadas de 2.00 m x 2.00 m x 2.00 m. Estructura exterior de PTR con acabados anticorrosivos y paneles de acrílico de colores (rojo, verde y azul). • Estructura interior: gabinete de HDPE o polietileno de alta densidad, totalmente impermeable. • Fachada exterior: paneles decorativos de policarbonato o PVC que simulen una caja de regalo. • Moño y listones desmontables para mantenimiento. • Puertas ocultas integradas en uno de los costados. • Ventilación cruzada con rejillas discretas.	
--	--	---	--





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		6. Montaje e iluminación del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles. ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO Armado integral de la estructura principal del árbol de Navidad, instalación de sistemas de fijación y seguridad, colocación de iluminación decorativa, conexión eléctrica, pruebas de funcionamiento, montaje de letras IMSS, tren y cabañas, así como la instalación de todos los elementos decorativos proporcionados por el administrador del contrato. Considera personal especializado en alturas, equipo de seguridad, herramientas, plataformas, pruebas de estabilidad estructural y funcionamiento de la iluminación previo a la entrega del servicio. Nota: Los elementos decorativos serán proporcionadas por el Administrador del Contrato	1 servicio	3 días naturales para el montaje (incluidos dentro de la fecha establecida para el plazo de entrega) ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO
		7. Desmontaje de árbol elementos decorativos de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles ubicados en explanada de Nivel Central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México al Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX. ANEXO 5 (CINCO) CALENDARIO Desinstalación y/o desarme de todos los elementos ornamentales proporcionados por el Instituto, tales como esferas, figuras, guirnaldas, moños, follajes, etc., así como; iluminación utilizada durante el presente evento y demás accesorios como cabañas, letras IMSS, Tren y vagones para su embalaje, traslado y resguardo en Almacén IMSS.	1 servicio	07 de enero de 2027 ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 3 (TRECE) CALENDARIO	1 servicio	
		8. Recolección y traslado de estructura del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles para su resguardo en Almacén de Procesos Industriales. Comprende el transporte de todas las estructuras desde Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México al Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX., para su resguardo. Incluye carga, aseguramiento, traslado, descarga, maniobras de posicionamiento y distribución de cada elemento conforme al proyecto ejecutivo de montaje, considerando personal operativo, vehículos adecuados y equipo de maniobra especializado. ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO		

“EL PARTICIPANTE” adjudicado, deberá contar con la capacidad técnica y administrativa de respuesta inmediata para atender las necesidades del servicio para el montaje del árbol del evento “Encendido del Árbol IMSS 2026”. **ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

“EL PARTICIPANTE” adjudicado, deberá contar para el armado de la estructura del árbol, con una persona responsable de la ejecución del servicio, 6 (seis) trabajadores con el equipo de protección correspondiente, los cuales deberán portar en todo momento del montaje y 6 (seis) andamios para cubrir una altura de 12 m. **ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

“EL PARTICIPANTE” adjudicado, deberá colocar la iluminación en la estructura del árbol y montar todos los elementos decorativos que serán entregados por el Administrador de Contrato. **ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

“EL PARTICIPANTE” adjudicado, deberá armar las 4 cabañas en los sitios que el Administrador de Contrato le indique a fin de que sea instalada la iluminación en cada una de las cabañas. **ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

"EL PARTICIPANTE" adjudicado, deberá colocar las letras IMSS restauradas con base a la imagen del evento en el sitio que el Administrador de Contrato le indique. **ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

"EL PARTICIPANTE" adjudicado, deberá colocar el tren y vagones restauradas con base a la imagen del evento en el sitio que el Administrador de Contrato le indique. **ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

"EL PARTICIPANTE" adjudicado, deberá dar mantenimiento a las letras IMSS ubicadas en la explanada de Nivel Central de acuerdo a lo especificado por el Administrador de Contrato para su mantenimiento y conservación. **ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

El traslado de la estructura del árbol, las cabañas, así como el personal y andamios, serán por cuenta de **"EL PARTICIPANTE"** adjudicado. **ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Las fechas y lugar de montaje, están sujetas a cambios y serán notificadas por el Administrador del Contrato a **"EL PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado, por medio de oficio o correo electrónico institucional hasta 3 (tres) días hábiles previos al "Encendido del Árbol IMSS 2026", sin que esto represente obligaciones o un costo adicional para el IMSS. **ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

El traslado de la estructura del árbol, las cabañas, así como el personal y andamios, serán por cuenta de **"EL PARTICIPANTE"** adjudicado. **ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

"EL PARTICIPANTE" adjudicado, al concluir el servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026", desmontará y desinstalará el árbol de navidad, así como; sus elementos decorativos de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles el 07 de enero de 2026 ubicados en explanada de Nivel Central del IMSS en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México para trasladarlos para su resguardo y conservación al Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX. **ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO.**

LA CLAVE CUCOP DEL SERVICIO

Clave CUCOP	34701-0001
Descripción	Fletes y acarreos de bienes muebles
Unidad de medida	Servicio
Partida específica (COG)	34701
Cuenta	52411010
Objetivo del contrato	Servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026"





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

B) EN CASO DE REQUERIR PRUEBAS, DEBERA INDICAR EL METODO DE EVALUACION, EL RESPONSABLE DE LLEVARLAS A CABO, EL TIEMPO REQUERIDO PARA SU REALIZACION, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARA Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ESTA RESULTE APLICABLE. DICHA COMPROBACION SE ELABORARA POR EL AREA TECNICA.

ÚNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CUANDO SE CUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO, CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA LIC, A LAS NORMAS; OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

EN EL CASO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LAS PIEZAS REQUERIDAS PARA LA PRUEBA DE LA CCILE DEBERÁN ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLEZCA Y SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR, LO CUAL ESTARÁ PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

C) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRIENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGUN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO EMITIDOS POR LA COMISION INTERSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

Para la presente contratación no aplica.

D) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRIENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHS CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERAN DESPRENDERSE DE ÉSTA.

No aplica

E) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

No aplica

F) EL ANEXO TÉCNICO NO DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PRECIOS DE CONTRATACIÓN O AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Cuenta con suficiencia presupuestaria.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 3 (TRES) TÉRMINOS Y CONDICIONES

4.24.4 Términos y condiciones en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien a adquirir o arrendar o servicio por contratar, firmados en la última hoja y rubricados en todas, por las personas servidoras públicas del Área Requiriente y/o Técnica responsables de su elaboración y autorización, a saber:

SERVICIO PARA EL MONTAJE DEL ÁRBOL DEL EVENTO “ENCENDIDO DEL ÁRBOL IMSS 2026” DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.

A) VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la emisión del Acta de Asignación hasta el 31 de Diciembre 2026.

B) PLAZO DE ENTREGA, LUGAR Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Plazo:

La vigencia del Servicio para el montaje del árbol del evento “Encendido del Árbol IMSS 2026”, será a partir del día siguiente hábil a la notificación a partir de la notificación de la adjudicación hasta la fecha del montaje que será a más tardar el último fin de semana del mes de noviembre de 2026. **(La fecha del montaje estará sujeta a las agendas del Director General del IMSS y Director Normativo de Prestaciones Económicas y Sociales).** Tomando como referencia el **ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO** y el **ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO**.

Las fechas y lugar de montaje, están sujetas a cambios y serán notificadas por el Administrador del Contrato a **“EL PARTICIPANTE”** que resulte adjudicado, por medio de oficio o correo electrónico institucional hasta 3 (tres) días hábiles previos al “Encendido del Árbol IMSS 2026”, sin que esto represente obligaciones o un costo adicional para el IMSS.

Lugar:

Explanada de Nivel Central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Condiciones:

“EL PARTICIPANTE” adjudicado, deberá prestar el **SERVICIO PARA EL MONTAJE DEL ÁRBOL DEL EVENTO “ENCENDIDO DEL ÁRBOL IMSS 2026”** conforme a las especificaciones indicadas en el Anexo Técnico con sus respectivos anexos y los presentes Términos y Condiciones.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Es responsabilidad de **"EL PARTICIPANTE"** adjudicado, que en su proposición técnico-económica se incluyan todas las consideraciones y previsiones necesarias que garanticen la ejecución del alcance íntegro para la prestación del Servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026".

"EL PARTICIPANTE" adjudicado deberá garantizar la sustitución inmediata de la iluminación cuando esta no funcione, materiales defectuosos o cuando se detecten fallas en cualquier situación de caso fortuito o de fuerza mayor que les impidan realizar las funciones a las que están obligados, una vez adjudicado el contrato. Deberá conocer y aplicar los presentes Términos y Condiciones, el Anexo Técnico, para la conformación de la proposición técnico-económica, el cual es de observancia obligatoria para **"EL PARTICIPANTE"** adjudicado, durante el desarrollo del servicio que nos ocupa.

Es compromiso de **"EL PARTICIPANTE"** adjudicado, realizar las aclaraciones y solucionar las dudas que se presenten durante el desarrollo del servicio.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la presentación del servicio establecidas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, el Instituto no dará por aceptado el servicio objeto del presente documento.

"EL PARTICIPANTE" adjudicado deberá reaccionar ante cualquier emergencia y solucionar cualquier eventualidad durante la prestación del servicio; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de hospedaje, alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo del Servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026", asimismo, deberá proporcionar lo indispensable para la buena prestación del servicio.

En caso de daño al instituto, **"EL PARTICIPANTE"** adjudicado, asumirá la responsabilidad, y pagará los gastos que se deriven por cualquier daño o desperfecto que puedan sufrir algún componente del Instituto por causas imputables a **"EL PARTICIPANTE"** adjudicado.

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 100 Y 101 DE LA RLAASP.

La evaluación de la propuesta será mediante el método Binario en observancia a lo establecido en el artículo 47 segundo párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, y considerando que **"EL INSTITUTO"** no requiere vincular las condiciones que deberá cumplir el proveedor con las características y especificaciones del servicio a contratar porque esto se encuentra estandarizado en el mercado, así como la profesionalización y experiencia del personal que deberá ejecutar los trabajos es un factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato el precio más bajo, que cumpla con la especialización y experiencia en el tema. **ANEXO 4 (CUATRO) PROPOSICIÓN ECONOMICA.**

"EL PARTICIPANTE", deberá presentar en su propuesta lo siguiente:

- Deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, el Anexo Técnico y Términos y Condiciones en los que se incluyan todas las especificaciones técnicas y características del servicio ofertado, indicando expresamente que se cumplirá en su totalidad con los mismos.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

- Deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, escrito donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica de la prestación del servicio, la solucionará dentro del plazo establecido en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones.
- Deberá presentar copia de al menos un contrato o documental que acredite que ha prestado el servicio con características similares a las requeridas en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones.
- Deberá presentar currículum de la empresa o persona física, mediante el cual se acredite que cuenta con la experiencia y el personal necesario para la prestación del servicio.
- Deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, escrito donde se comprometa a prestar el servicio con las características solicitadas, en el lugar, plazos y formas establecidos, y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta, hasta la prestación total del servicio.
- Deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal escrito donde incluyan los datos de contacto, con teléfono (s), correo electrónico y nombres de la o las personas que estarán a cargo del desarrollo del servicio.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

No Aplica.

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

No aplica.

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARAN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

No aplica.

G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA.

No aplica.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LOS PRESENTES POBALINES.

1.- PENAS CONVENCIONALES:

Con fundamento en el artículo 75 de la LAASSP, la política 4.24.4, inciso h), lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, **"EL PARTICIPANTE"** adjudicado, acepta que, una vez notificado de la adjudicación, deberá cumplir con la prestación del servicio en los plazos y los términos previstos en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones.

CONCEPTO	NIVELES DE SINIESTRO DEL SERVICIO	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICAR LAS PENAS CONVENCIONALES
Cuando "EL PARTICIPANTE" no preste el servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026"	Por cada día natural de atraso.	1% (uno por ciento) por cada día de atraso hasta un máximo de 10 (diez) días posteriores al vencimiento del día establecido sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA.	Enc. Del Despacho de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales. y/o Jefe(a) de Departamento de Prestaciones Sociales.	Administrador(a) del contrato.
Cuando "EL PARTICIPANTE" no realice la reposición del servicio en el tiempo establecido en la solicitud de cotización.	Por cada día natural de atraso.	1% (uno por ciento) por cada día de atraso hasta un máximo de 10 (diez) días posteriores al vencimiento del tiempo establecido sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA.	Enc. Del Despacho de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales. y/o Jefe(a) de Departamento de Prestaciones Sociales.	Administrador(a) del contrato.

La pena convencional se calculará por el administrador del contrato o por quien este designe, por cada día natural de atraso en el servicio de acuerdo al porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados por la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d) (npa) (vspa)$$





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Dónde:

%d = porcentaje determinado en solicitud de cotización, contrato por cada día de atraso en la entrega de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Pca =pena convencional aplicable.

npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda.

Vspa = valor del servicio prestado con atraso, sin IVA.

Pena Convencional por Atraso Aplicable por Concepto de Partida:

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.

La pena convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citada anteriormente el Administrador del Contrato notificará al Área Contratante la solicitud de rescisión del contrato.

El Administrador del Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PARTICIPANTE"**, adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el Sistema PREI FINAT.

2.- DEDUCCIONES:

En términos del artículo 76 de la LAASSP, políticas 4.24.4 inciso h), lineamientos 5.3.15, y 5.5.8.1 de las POBALINES, el Administrador del Contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la prestación del servicio, correspondientes al 1% diario de los conceptos no entregados, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **"EL PARTICIPANTE"** adjudicado respecto al servicio de la presente contratación, así como de notificarlas a **"EL PARTICIPANTE"**, adjudicado para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deducciones, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, las deducciones no serán aplicada a la totalidad del monto total de la entrega del servicio.

En el caso de las deducciones, se aplicará conforme a lo siguiente:

Partida	Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	% Deductiva	Límites de incumplimiento
---------	-----------------------	-------------------	------------------	-------------	---------------------------





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Partida	Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	% Deductiva	Límites de incumplimiento
Partida Única	Servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026"	Conforme al Anexo Técnico	En caso de incumplimiento parcial o deficiente.	Se aplicará el 1 % diario, con motivo de: • Del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el "EL PARTICIPANTE". • En ningún caso, se autorizará el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PARTICIPANTE", las penas convencionales y deducciones aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI-FINAT. • El Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. • El importe máximo de las deducciones, no será mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento.	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Las deducciones antes invocadas, únicamente son enunciativas mas no limitativas por lo que de existir algún otro incumplimiento señaladas en las cláusulas del contrato se podrán considerar siempre y cuando se aplique el porcentaje y cálculo indicado en la normatividad de la materia.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 143 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla con la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total d l contrato. Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el proveedor presente para su cobro.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago del servicio, sino se ha determinado, calculado y notificado al proveedor de las penas convencionales y deducciones aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato así como de su registro y validación en el sistema PREI Millenium.

El Administrador del Contrato o a quien este designe, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento.

El límite del incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir del contrato, en los términos del artículo 78 de la LAASSP es el equivalente al monto de la garantía cuando el proveedor sea sujeto a la aplicación de penas convencionales no resultará procedente la deducción por incumplimiento, de igual manera de aplicar la deducción no procederán las penas convencionales.

En cualquier caso, dicha deducción no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

I) EN SU CASO MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

En caso de presentarse algún incumplimiento de las especificaciones del servicio solicitado, algún defecto en el mismo, o cualquier situación que no permita el adecuado desarrollo del evento, **"EL PARTICIPANTE"** adjudicado, deberá subsanarla en los tiempos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, conforme a lo siguiente:

"EL PARTICIPANTE", adjudicado deberá estar pendiente y presente en todo momento durante la realización del evento.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

El Administrador del Contrato deberá notificar a través de correo electrónico institucional y verbal de manera inmediata a **"EL PARTICIPANTE"** adjudicado, cualquier incumplimiento de las especificaciones del mobiliario o cualquier elemento decorativo solicitado, algún defecto en los mismos, cualquier situación que no permita el adecuado desarrollo del evento o ausencia de algún componente para la correcta realización del evento.

La falla deberá atenderse dentro de la 1ª. hora siguiente a la notificación de la misma.

Lo anterior, independientemente de hacerse acreedor a las penas y deducciones a las que haya lugar.

J) LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO, DEBERÁN DE APEGARSE AL NUMERAL 4.30.1, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTAS POBALINES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN.

A) PERIODO DE GARANTÍA.

"EL PROVEEDOR" deberá de entregar escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal con el cual manifieste y **"Bajo protesta de decir verdad"** que los servicios realizados serán garantizados durante la vigencia del contrato y señalado que se realizarán de acuerdo a lo solicitado.

B) GARANTÍA DE SERVICIO.

Carta compromiso en papel membretado del participante, firmado por el Representante Legal de la empresa en el que manifieste **"Bajo protesta de decir verdad"** que el (los) servicio (s) son garantizados y que se realizarán con equipo, refacciones, y mano de obra, que garanticen los resultados, así como los materiales e insumos necesarios para su realización.

C) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL PARTICIPANTE" adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, fracción II segundo párrafo de la LAASSP, 103 del RLAASSP y la política 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del instituto, con todas las obligaciones contractuales. La garantía será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva la garantía que proceda.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el contrato adjudicado sea igual o menor a 900 (novecientos) días de unidad de medida y actualización vigente en la Ciudad de México, el participante adjudicado podrá presentar la garantía del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billetes de depósito expedido por la institución de crédito autorizada o





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

depósito de dinero ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos uno) días de unidad de medida y actualización vigente para la Ciudad de México, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado a favor del instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado a título de garantía, en la Oficina de Contratos dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el domicilio de Calle poniente 146, No 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco C.P 02300 Ciudad de México, con número de teléfono 5553686338.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación de cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los servicios correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** siguiente a la fecha de firma del contrato, en término de los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A) DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

La liberación de garantías relativas al cumplimiento del contrato podrá realizarse una vez que haya transcurrido el plazo de garantía indicado, a solicitud expresa por escrito en papel membretado del participante adjudicado a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien autorizará la devolución o cancelación de la póliza de fianza correspondiente. Dicha autorización se entregará al participante, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

La garantía de cumplimiento de las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que se emita por escrito por parte de **"El Instituto"**.

GARANTÍA DE ANTICIPO:

"El instituto" no otorga anticipos.

IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que proceden con motivo de los servicios objeto de la presente Adjudicación directa serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

“EL INSTITUTO” solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

- a) Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- b) Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza en la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, ubicada en Recursos Hidráulicos No. 2, Col. La Loma, Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. C. P. 54060.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d) Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de tal forma que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

Aplicación de la Garantía de Cumplimiento.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

- Cuando **“EL PARTICIPANTE”** adjudicado no preste el servicio de este procedimiento en los términos establecidos en el contrato.
- Cuando **“EL PARTICIPANTE”** adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- Cuando se rescinda el contrato.

El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando **“EL PARTICIPANTE”** adjudicado preste el servicio en forma diferente a lo solicitado en el presente documento o incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el mismo.

K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

“EL INSTITUTO” realizará el pago en Moneda Nacional dentro de los 20 (veinte) días naturales y se efectuarán, de acuerdo al servicio brindado, cotejado y autorizado por el personal responsable para esta actividad, previa presentación del:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

- A) Presentación impresa del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que reúna los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación, en el que se indique el número de proveedor, número de contrato; número de fianza y denominación social de la afianzadora, a nombre del IMSS, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismo que deberá ser entregado en la Ventanilla de la Oficina de Control y Trámite de Erogaciones, perteneciente a la Jefatura de Servicios de Finanzas, ubicado en Calle Recursos Hidráulicos número 2, Colonia la Loma, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54060, dentro del horario de 08:00 (ocho) a 13:00 (trece) hrs. de (Lunes a Viernes).

El servicio cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" clave 6130-008-001 Anexo 2, vigente.

Para la validación de dichos comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), "EL PROVEEDOR" deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet), en su caso.

En su caso, "EL PROVEEDOR" para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

- B) En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 134 y 135 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.
- C) El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación; para tal efecto, "EL PROVEEDOR" proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

- D) El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANORTE, BBVA, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados, para tal efecto deberá presentar en la Jefatura de Servicios de Finanzas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y correo electrónico, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como, número de "EL PROVEEDOR" asignado por el IMSS.

Anexo a la solicitud deberá "EL PROVEEDOR", presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les será devuelto en el mismo acto.

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

- E) En ningún caso, se deberá autorizar el pago del servicio, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato respectivo, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium (Finat).

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el proveedor deberá entregar el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL PROVEEDOR" que otorgue el servicio a "EL INSTITUTO", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", asimismo "EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el "EL INSTITUTO".



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Asimismo, "EL INSTITUTO", aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B último párrafo, de la Ley del Seguro Social que este autoriza que se le aplique los recursos derivados del contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar al Instituto, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) así como la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no adjunte la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" o INFONAVIT y no estén vigentes y/o sean negativas, no se recibirá su documentación, e informará que deberá obtener la citada Opinión, o en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaración o pagar sus créditos fiscales ante la Subdelegación que le corresponda o en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

Del servicio: Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I) de las POBALINES, el Administrador del Contrato, será el responsable de llevar a cabo una comprobación en el sitio del Servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026", con objeto de revisar que el servicio cumplan conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, el servicio no se tendrá por recibido o aceptado.

Para lo anterior, el Administrador del Contrato, levantará acta de entrega-recepción, junto con el representante de "**EL PARTICIPANTE**", mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones por parte de "**EL PARTICIPANTE**". El acta de entrega-recepción se levantará en dos originales, entregando en ese momento un tanto al representante de "**EL PARTICIPANTE**", y la otra quedará en poder del Administrador del Contrato. En caso de que el servicio no cumplan con lo especificado en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, al levantarse el acta de entrega-recepción indicando el incumplimiento "**EL PARTICIPANTE**" quedará notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables y servicio sin menoscabo de las deducciones a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Del pago: "EL PARTICIPANTE", presentará el CFDI en la ventanilla de la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Jefatura de Servicios de Finanzas, ubicada en Recursos Hidráulicos No. 2, Col. La Loma, Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. C. P. 54060. De 9:00 (nueve) a 14:00 (catorce) horas en días hábiles. El CFDI se presentará en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del servicio contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, número del proveedor ante el IMSS, número de fianza, nombre de la afianzadora, firma del Administrador del Contrato o quien los sustituya, número de contrato y período de la entrega. Anexo a esta, **"EL PARTICIPANTE"** estará obligado a entregar la remisión o acta de entrega recepción, la cual contendrá como mínimo la descripción amplia y detallada del servicio contratado, el servidor público encargado de la recepción, deberá anotar nombre, firma y fecha de recepción **"EL PARTICIPANTE"**, expedirá sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios de Proveedores y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. **"EL PARTICIPANTE"** deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma, que cumpla con las especificaciones normadas por el Bien de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 66 FRACCIONES XI Y X DE LA LAASSP Y 126 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

No aplica.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

No aplica

O. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Seguro Responsabilidad Civil.

"EL PARTICIPANTE" adjudicado, deberá presentar una póliza de seguro de responsabilidad civil general equivalente al 10% del monto total de la contratación, con cobertura amplia por los daños que se puedan causarse a el IMSS, o a terceros en sus bienes o personas con motivo de las actividades realizadas para prestar el servicio, de conformidad con lo requerido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la adjudicación.

El original de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, deberá ser entregada al Administrador de Contrato, sita en Recursos Hidráulicos No. 2, Col. La Loma, Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. C. P. 54060.

P. TRATANDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

No aplica





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 4 (CUATRO) PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA N°. _____
LUGAR Y FECHA: _____ FAB. () DIST. () No. DE PREI IMSS: _____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____ DOMICILIO: _____
TEL: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____
ESTRATIFICACIÓN EMPRESA: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()

Encendido del Árbol IMSS 2026

Lugar del Servicio: Explanada del edificio central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México

Partida	Servicio	Conceptos/Descripción	Cantidad	Plazo de entrega	Precio Unitario
Partida Única	Servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026"	1. Recolección y traslado de estructura del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles a bodega intermedia.	1 servicio	45 días naturales previos a la fecha del montaje, el cual, será a más tardar el último fin de semana del mes de noviembre de 2026.	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

- Comprende el desmontaje, carga, maniobras de izaje, embalaje cuando sea necesario, traslado terrestre y descarga de la estructura metálica del árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas temáticas, tren decorativo y demás accesorios desde el sitio de resguardo hasta una bodega intermedia **ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO.** Incluye personal especializado, vehículos de carga, equipo de maniobra, herramientas, protección de materiales y todas las acciones necesarias para garantizar el traslado seguro de los bienes sin ocasionar daños que permita la recolección y traslado de estructuras (árbol de navidad, 4 cabañas y 1 tren con vagones a bodega intermedia) del Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX a la explanada del edificio central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México y realizar el armado de la estructura metálica del árbol contemplando seis (6) andamios para cubrir una altura de 12 m y equipo de protección para el personal encargado del armado.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		Nota: El Administrador del Contrato entregará la estructura propiedad del IMSS con medidas generales de 8 metros de diámetro por 12 metros de altura en cuanto al árbol navideño, 4 cabañas navideñas; las cuales miden aproximadamente 4m x 4m y están realizadas de metal forrado en madera con techo de plástico pintado y desarmadas, así como letras IMSS, tren, vagones y rieles contemplados para la instalación.		
		2. Mantenimiento, pintura y reparación de estructuras y materiales de decoración, incluyendo decorado con imagen designada para la identidad de las cabañas, árbol, letras IMSS y tren con sus respectivos vagones. Realizar la inspección física de todas las estructuras metálicas y elementos decorativos, realizando limpieza, soldadura, sustitución de piezas deterioradas, reparación de uniones, lijado, aplicación de primarios anticorrosivos y pintura de acabado. Incluye el mantenimiento de los materiales decorativos reutilizables, rehabilitación y armado de cabañas como letras IMSS de almacén y las ubicadas en nivel central, junto con el tren y sus respectivos vagones enfocados a la respectiva temática al año en curso, instalación de nuevos acabados	1 servicio	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		gráficos con la identidad definida por el Instituto y pruebas de estabilidad para garantizar condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad con su respectivo recubrimiento para la intemperie.		
		3. Traslado de estructura del árbol, cabañas y tren a Oficinas Centrales del IMSS. Comprende el transporte de todas las estructuras rehabilitadas ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO desde la bodega intermedia hasta el inmueble designado por el Instituto para su instalación. Incluye carga, aseguramiento, traslado, descarga, maniobras de posicionamiento y distribución de cada elemento conforme al proyecto ejecutivo de montaje ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLE DEL MONTAJE, considerando personal operativo, vehículos adecuados y equipo de maniobra especializado.		
		4. Montaje de elementos decorativos suministrados por el administrador del contrato, decoración e iluminación de cabañas y patios.	1	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		Instalación ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO de todos los elementos ornamentales proporcionados por el Instituto, tales como esferas, figuras, guirnaldas, moños, follajes, iluminación decorativa y demás accesorios. Incluye la decoración integral de cabañas, patios y áreas complementarias, distribución de elementos conforme al diseño autorizado, conexiones eléctricas, fijación segura de los componentes y pruebas finales para asegurar la correcta presentación estética y operativa del montaje ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLE DEL MONTAJE navideño.		
		5. Elaboración de tres (3) cajas tipo contenedor para regalos con diseño de caja navideña, estructura de PTR y paneles de acrílico decorativo en colores rojo, verde y azul, con dimensiones aproximadas de 2.00 x 2.00 x 2.00 metros. - Fabricación de tres (3) cajas tipo contenedor con diseño de caja de regalo, medidas aproximadas de 2.00 m x 2.00 m x 2.00 m. Estructura exterior de PTR con acabados anticorrosivos y paneles de acrílico de colores (rojo, verde y azul). - Estructura interior: gabinete de HDPE o polietileno de alta densidad, totalmente impermeable.	1 servicio	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		- Fachada exterior: paneles decorativos de policarbonato o PVC que simulen una caja de regalo. - Moño y listones desmontables para mantenimiento. - Puertas ocultas integradas en uno de los costados. - Ventilación cruzada con rejillas discretas.		
		6. Montaje e iluminación del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles. ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO. Armado integral de la estructura principal del árbol de Navidad, instalación de sistemas de fijación y seguridad, colocación de iluminación decorativa, conexión eléctrica, pruebas de funcionamiento, montaje de letras IMSS, tren y cabañas, así como la instalación de todos los elementos decorativos proporcionados por el administrador del contrato. Considera personal especializado en alturas, equipo de seguridad, herramientas, plataformas, pruebas de estabilidad estructural y funcionamiento de la iluminación previo a la entrega del servicio.	1 servicio	3 días naturales para el montaje (incluidos dentro de la fecha establecida para el plazo de entrega)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		Nota: Los elementos decorativos serán proporcionados por el Administrador del Contrato			
		7. Desmontaje de árbol elementos decorativos de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles ubicados en explanada de Nivel Central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México al Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX. ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO. Desinstalación y/o desarme de todos los elementos ornamentales proporcionados por el Instituto, tales como esferas, figuras, guirnaldas, moños, follajes, etc., así como; iluminación utilizada durante el presente evento y demás accesorios como cabañas, letras IMSS, Tren y vagones para su embalaje, traslado y resguardo en Almacén IMSS. ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO	1 servicio	07 de enero de 2027	ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		8. Recolección y traslado de estructura del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles para su resguardo en Almacén de Procesos Industriales. Comprende el transporte de todas las estructuras desde Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México al Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX., para su resguardo. Incluye carga, aseguramiento, traslado, descarga, maniobras de posicionamiento y distribución de cada elemento conforme al proyecto ejecutivo de montaje, considerando personal operativo, vehículos adecuados y equipo de maniobra especializado. ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO	1 servicio	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

- LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE CONTRATACIÓN.
- SE DEBERÁ COTIZAR EN MONEDA NACIONAL CON DOS DECIMALES TRUNCADOS SIN REDONDEAR.
- ESTA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

(Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 5 (CINCO) ESCRITOS Y FORMATOS DEL (1 AL 19)



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 1 (UNO)
ESCRITO CONFIRMACIÓN DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Ciudad de México, ____ de ____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de Solicitud de Cotización _____ en el que mí representada, la empresa _____, participa a través de la presente propuesta.

De conformidad con lo que establecen los Artículos 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el 112 segundo párrafo de su Reglamento; me permito confirmar la Solicitud de Cotización No. _____, con respecto a la prestación del servicio _____, en los términos y condiciones establecidos en la misma.

(Lugar y Fecha)

A t e n t a m e n t e

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 2 (DOS)
FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2026.

_____(NOMBRE)_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____(PERSONA FÍSICA O MORAL)_____.

NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN _____.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO.- LOS DATOS AQUÍ REGISTRADOS CORRESPONDERÁN AL DEL DOMICILIO FISCAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS)		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____ DURACIÓN _____		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:		
RELACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS.-		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S):
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA QUE INCIDAN EN EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.		
FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON EL INSTITUTO, DEBERÁN SER COMUNICADOS A ÉSTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN.

(Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 3 (TRES)

**ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)**

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de Solicitud de Cotización _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente propuesta.

Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de los **Artículos 71 y 90** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

(Lugar y Fecha)

A t e n t a m e n t e

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 4 (CUATRO)
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de Solicitud de Cotización _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente propuesta.

Conforme al Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que mi representada es de Nacionalidad Mexicana para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa.

(Lugar y Fecha)

A t e n t a m e n t e

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 5 (CINCO)
ESCRITO DE CLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de Solicitud de Cotización _____ en el que mí representada, la empresa _____, participa a través de la presente propuesta.

Que mi representada por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del Instituto induzcan o alteren la evaluación de la cotización, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás proveedor; así como, de incorporar durante la vigencia del (los) contrato(s) a personas que se encuentren inhabilitadas.

Que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

(Lugar y Fecha)

A t e n t a m e n t e

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 6 (SEIS)
ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRAS MX

Ciudad de México, a __ de _____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de Solicitud de Cotización _____ en el que mí representada, la empresa _____, participa a través de la presente propuesta.

Escrito en el que manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización de la plataforma digital de contrataciones públicas, denominada denominado Compras Mx".

(Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 7 (SIETE) ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____(4) _____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las Leyes Mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el Artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el Artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

(Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que el proveedor manifieste, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que le corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o Solicitud de Cotización).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por Compras MX.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del proveedor.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del proveedor.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del proveedor.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 8 (OCHO)
ESCRITO PARA CONSULTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO 32-D

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20226

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- ☐ Persona Física
- ☐ Representante Legal de Persona Moral
- ☐ Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____
- ☐ Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____

Y con relación al procedimiento de Solicitud de Cotización _____, AUTORIZO que los funcionarios adscritos a la Oficina de Contratos dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos de la Oficina de Contratos dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

(Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 9 (NUEVE)
ESCRITO DE OBLIGACIONES FISCALES

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de Solicitud de Cotización _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente propuesta.

Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con respecto a las Opiniones de cumplimiento:

Acompañando de copia simple de cada uno en sentido (vigente y positivo).

- a) **Opinión vigente y positiva al mes** de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento.
- b) **Opinión vigente y positiva al mes** de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

- c) **Opinión vigente y positiva al mes** de la Constancia de situación fiscal, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

(Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 10 (DIEZ)
ESCRITO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Ciudad de México, a __ de _____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

(Nombre) , en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Física o Moral) __, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Solicitud de Cotización _____ que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en términos de lo dispuesto por los Artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter.

(El proveedor deberá señalar y fundamentar los numerales de su proposición Administrativa-Legal y/o Técnica que considere información confidencial y/o comercial reservada.). Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del proveedor en los términos señalados, la información presentada como parte de su Proposición Técnica - Legal - Económica tendrá tratamiento de información de carácter público.

Relación de documentos:

(Lugar y Fecha)

A t e n t a m e n t e

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 11 (ONCE)
ESCRITO CARTA DE AUSENCIA DE INTERÉS

Ciudad de México, ____ de ____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) CONOCER EL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" CONTENIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDIÓ EL MISMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, MODIFICADO MEDIANTE LOS SIMILARES DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, ASÍ COMO LAS "DIRECTRICES DEL IMSS PARA EVITAR EL CONFLICTO DE INTERÉS" CONTENIDAS EN LAS "POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" (POBALINES) POR LO CUAL ENTIENDO SU CONTENIDO Y ALCANCE, QUE ESTOY CONSCIENTE QUE MI CALIDAD COMO SERVIDOR PÚBLICO ME OBLIGA A ACTUAR DE MANERA ÉTICA EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL;

B) NO TENER SITUACIÓN ALGUNA DE CONFLICTO DE INTERÉS REAL O POTENCIAL, NI GUARDO RELACIÓN FAMILIAR, PERSONAL O DE NEGOCIOS CON EL PROVEEDOR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, NI HE CELEBRADO A TÍTULO O EN BENEFICIO PERSONAL: CONTRATO, OPERACIÓN, CONVENIO O INSTRUMENTO MERCANTIL, FINANCIERO O ECONÓMICO CON SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, DIRECTIVOS O REPRESENTANTES QUE PUDIERA COMPROMETER MI IMPARCIALIDAD COMO SERVIDOR PÚBLICO;

C) COMPROMETERME A INFORMAR OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO AL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE ME ENCUENTRO ADSCRITO, CUALQUIER IMPEDIMENTO O CONFLICTO DE INTERÉS DERIVADO DE ESTA DECLARACIÓN O CUALQUIER OTRO QUE SEA DE MI CONOCIMIENTO, Y OBSERVAR SUS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO PARA SU ATENCIÓN, TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN;

D) COMPROMETERME A QUE DURANTE EL DESARROLLO DE MIS FUNCIONES NO SOLICITARÉ, ACEPTARÉ O RECIBIRÉ POR MÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA DINERO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES MEDIANTE ENAJENACIÓN EN PRECIO NOTORIAMENTE INFERIOR AL QUE TENGA EN EL MERCADO ORDINARIO, DONACIONES, SERVICIOS, EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES PARA MÍ O PARA LAS PERSONAS A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE PROCEDAN DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE IMPLIQUEN UN CONFLICTO DE INTERÉS;

E) DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE ME SEAN ASIGNADAS BAJO PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO;

F) RECONOZCO QUE EN EL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES ES POSIBLE QUE TENGA ACCESO A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR LO QUE GUARDARÉ DE MANERA ESTRICTA Y ABSOLUTA, Y MANTENDRÉ UNA CONDUCTA DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y SECRECÍA, CON CUALQUIER PERSONA CON LA QUE GUARDE UNA RELACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO, FAMILIAR POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, QUE PUDIERA BENEFICIARSE CON EL USO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN, Y;





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

G) QUE ESTA DECLARACIÓN ES UN COMPROMISO PERSONAL Y PROFESIONAL, QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ÉTICAS QUE RIGEN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LOS ALCANCES Y CONSECUENCIAS DE MI INCUMPLIMIENTO.

NOMBRES Y FIRMAS:

NOMBRE	CATEGORÍA	FIRMA

(Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 12 (DOCE)
ESCRITO MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Ciudad de México, ____ de ____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de Solicitud de Cotización _____ en el que mí representada, la empresa _____, participa a través de la presente propuesta.

Personas Morales:

_____, en mi carácter de _____, de la ____ (persona moral)____, conozco y estaré a lo establecido en los Artículos tercero, cuarto y demás aplicables del *ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e.firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación.

En consecuencia, en caso de resultar adjudicado, manifiesto mi compromiso para registrarme en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

Asimismo, es de mi conocimiento que se puede consultar el material de apoyo para el registro en el citado módulo, en la liga electrónica: https://www.gob.mx/Compras_MX/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos

(Nombre y firma del proveedor o representante legal de la persona moral)



2026
año de
Margarita Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Persona Físicas:

Conozco y estaré a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del *ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e.firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. En consecuencia, en caso de resultar adjudicado el respectivo instrumento jurídico se suscribirá en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, por lo que se deberá estar registrado. Asimismo, es de mi conocimiento que se puede consultar el material de apoyo para el registro en el citado módulo, en la liga electrónica: <https://www.gob.mx/ComprasMX/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

(Lugar y Fecha)

A t e n t a m e n t e

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

**ESCRITO 13 (TRECE)
ESCRITO DE NO BENÉFICO O VENTAJA**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de Solicitud de Cotización _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente propuesta.

Que mi representada no ejecuta con otro proveedor acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

(Lugar y Fecha)

A t e n t a m e n t e

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 14 (CATORCE)
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PROVEEDORES

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de Solicitud de Cotización _____ en el que mí representada, la empresa _____, participa a través de la presente propuesta.

Que mi representada, en caso de resultar ganadora, no podrá subcontractar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento.

(Lugar y Fecha)

A t e n t a m e n t e

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 15 (QUINCE)
ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

Ciudad de México, a __ de _____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de Solicitud de Cotización _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente propuesta.

Que mi representada, **está (o deberá estar) inscrita en el registro electrónico de personas físicas y morales a que hace referencia el Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

(Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 16 (DIECISEIS)
CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ciudad de México, a __ de _____ de 2026.

Procedimiento para la incorporación al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS).

En cumplimiento de la **"Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"**, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y conforme a lo dispuesto en el **"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"**, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, el proveedor que, como resultado del presente procedimiento de contratación, resulte adjudicados y contraigan una obligación contractual con el IMSS, deberán inscribirse al **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)** dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización del instrumento contractual, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I. Nueva incorporación derivada de una Obligación Contractual.

El proveedor que no esté incorporado al REPIIMSS y que resulte adjudicado en el procedimiento de contratación del IMSS, contará con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual, para registrarse y obtener su evaluación en el REPIIMSS.

Para ello deberán:

1. Ingresar al portal web Registró: <https://repiimss.imss.gob.mx/IMSS/registro>
2. Registrarse utilizando su Registro Federal de Contribuyentes, que será su usuario, y al que se le asignará una contraseña de acceso.
3. Aceptar los términos y condiciones de su incorporación al REPIIMSS.
4. Incorporar en la plataforma la información y documentación estipulada en el Manual de Operación.
5. Aceptar y recibir la visita de verificación en su domicilio.
6. Atender las observaciones y comunicaciones que se le realicen, mediante la plataforma, para atender los requisitos de incorporación y evaluación.

La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

II. Actualización de Instrumentos Contractuales.

Aquel proveedor que ya esté incorporado al REPIIMSS favorablemente, y que hayan sido adjudicados de nuevos instrumentos contractuales, distintos al que dio origen a su incorporación, deberán en los 30 días naturales posteriores, a partir de la información del nuevo instrumento contractual:

1. Incorporar la información del nuevo instrumento contractual.
2. Actualizar la información y documentación requerida en los demás apartados.

III. Nueva Incorporación Voluntaria.

El proveedor que no tenga una obligación contractual con el IMSS, pero cuyo catálogo de bienes y/o servicios sean susceptibles de contratación por el IMSS y cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Operación, podrán incorporarse voluntariamente al REPIIMSS accediendo a la plataforma y registrando su información.

Una vez evaluados, el proveedor obtendrá la constancia de inscripción al REPIIMSS, misma que precisará la fecha y hora del registro, para todos los efectos procedentes.

Toda actualización de información y documentación respecto de la registrada en el REPIIMSS deberá realizarse dentro de los 30 días naturales siguientes al evento que motive la actualización.

El proveedor, podrá verificar en todo momento, el resultado de su evaluación, así como la información y documentación propia incorporada a la plataforma, a través del portal: <https://repiimss.imss.gob.mx/IMSS/login>

Aquel proveedor que no esté dentro del REPIIMSS, no estará impedido para participar en procedimientos de contratación por parte del Instituto y ofertar sus bienes, arrendamientos y/o servicios, así como participar en investigaciones de mercado.

Ligas de interés

- "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento del proveedor del Instituto Mexicano del Seguro Social": [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del IMSS 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20IMSS%202024.pdf).
- "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)": [www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operación del registro de proveedores para la integridad ante el IMSS.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual%20de%20operaci%C3%B3n%20del%20registro%20de%20proveedores%20para%20la%20integridad%20ante%20el%20IMSS.pdf).





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 17 (DIECISIETE)
ESCRITO Y MANIFESTACIÓN DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de Solicitud de Cotización _____ en el que mí representada, la empresa _____, participa a través de la presente propuesta.

Manifiesto conforme al Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, establecido en el artículo 40 fracción XI de la LAASSP.

Acuse de presentación del manifiesto que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, mediante el cual el participante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas, disponible en la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/guiaOperacion.xhtml>, **no mayor a un mes del acto de presentación y apertura de propuestas.**

(Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 18 (DIECIOCHO)
DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ ENTREGAR EN SU PROPUESTA
EL NO PRESENTARLA SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
1.	Copia simple de la Identificación Oficial. (La cual deberán acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del Representante Legal de la Empresa que firme la propuesta).
2.	Acta de Nacimiento del proveedor persona física y/o Testimonio Notarial en el que conste el Acta Constitutiva de la empresa con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad (cuando el proveedor o prestador de servicio sea persona moral). (Donde demuestre que está constituida desde hace un año con el giro de proveeduría en el suministro de servicios similares).
3.	Testimonio Notarial en el que conste el poder concedido al representante legal del proveedor y copia de identificación oficial vigente (en caso de tratarse de persona moral o cuando se contenga la facultad de contratar en representación de otra persona).
4.	Comprobante de Domicilio a nombre del proveedor (Vigente al mes).
5.	RFC. (Vigente al mes)
6.	Tarjeta de Identificación Patronal del proveedor ante el Instituto.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ESCRITO 19 (DIECINUEVE)
ESCRITO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO TELEFÓNICO Y DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Ciudad de México, a __ de _____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de Solicitud de Cotización _____ en el que mí representada, la empresa _____, participa a través de la presente propuesta.

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO:

NÚMERO TELEFÓNICO:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 6 (SEIS) RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

Fecha:			
Servicio:			
No. de Evento			
Razón Social:			
Domicilio:			
Teléfonos y Correo Electrónico:			
Nombre del Representante Legal:			
Referencia	Documento de la Propuesta	Presentado	
		Si	No
ANEXO 4 (CUATRO)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA. En la cual contemplará todos los requisitos, establecidos en el formato denominado "Propuesta Económica".		
ANEXO 5 (CINCO). ESCRITOS Y FORMATOS. Con fundamento en lo establecido en el Artículo 39, fracción VI, del Reglamento de la LAASSP, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación: El no presentarla será motivo de Desechamiento de la propuesta			
ANEXO 5 ESCRITO 1 (UNO)	ESCRITO CONFIRMACIÓN DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN. De conformidad con lo que establecen los Artículos 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el 112 segundo párrafo de su Reglamento. "Confirmación de la Solicitud de Cotización."		
ANEXO 5 ESCRITO 2 (DOS)	FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos del Artículo 93 fracción I y II.		
ANEXO 5 ESCRITO 3 (TRES)	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP).		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

	Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).		
ANEXO 5 ESCRITO 4 (CUATRO)	ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA. Escrito bajo protesta de decir verdad que conforme al Artículo 35 del Reglamento de la Ley declaro que mi representada es de Nacionalidad Mexicana para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa.		
ANEXO 5 ESCRITO 5 (CINCO)	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. Escrito en el que el proveedor manifieste, bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del Instituto induzcan o alteren la evaluación de la cotización, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás proveedores; así como, de incorporar durante la vigencia del (los) contrato(s) a personas que se encuentren inhabilitadas. Que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.		
ANEXO 5 ESCRITO 6 (SEIS)	ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRAS MX. Escrito en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, denominado Compras Mx".		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 5 ESCRITO 7 (SIETE)	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.		
ANEXO 5 ESCRITO 8 (OCHO)	ESCRITO PARA CONSULTAR OPINION DE CUMPLIMIENTO 32-D. Escrito de autorización a funcionarios de la oficina de contratos dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.		
ANEXO 5 ESCRITO 9 (NUEVE)	ESCRITO DE OBLIGACIONES FISCALES. Escrito mediante el cual el proveedor manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con respecto a las Opiniones de cumplimiento: Acompañando de copia simple de cada uno en sentido (vigente y positivo). a) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT (Vigente y positiva al mes) b) Opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social. (Vigente y positiva al mes) c) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Vivienda emitida por el INFONAVIT. (Vigente y positiva al mes)		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 5 ESCRITO 10 (DIEZ)	ESCRITO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER RESERVADA Y CONFIDENCIAL. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el proveedor.		
ANEXO 5 ESCRITO 11 (ONCE)	ESCRITO CARTA DE AUSENCIA DE INTERÉS. Conocer el protocolo de actuación en materia de Contrataciones Públicas.		
ANEXO 5 ESCRITO 12 (DOCE)	ESCRITO MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS. Declaración escrita en papel membretado por parte del proveedor respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación.		
ANEXO 5 ESCRITO 13 (TRECE)	ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro proveedor acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.		
ANEXO 5 ESCRITO 14 (CATORCE)	ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PROVEEDORES. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento.		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 5 ESCRITO 15 (QUINCE)	ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Con fundamento en lo establecido en el Artículo 86 de la LAASSP, las personas físicas y morales interesadas en participar en este procedimiento de contratación esta (o deberá estar) inscrita en el registro electrónico de personas físicas y morales , y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría. Conforme a lo anterior, deberán presentar un escrito en el que el proveedor manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el Artículo 86 de la Ley.		
ANEXO 5 ESCRITO 16 (DIECISEIS)	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. El proveedor adjudicado en el procedimiento de contratación del IMSS, contará con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIIMSS. Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

	/12/2024#gsc.tab=0 Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento del proveedor del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0.		
ANEXO 5 ESCRITO 17 (DIECISIETE)	ESCRITO Y MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS. Manifiesto conforme al Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, establecido en el artículo 40 fracción XI de la LAASSP. Acuse de presentación del manifiesto que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, mediante el cual el participante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas, disponible en la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/guiaOperacion.xhtml, no mayor a un mes del acto de presentación y apertura de propuestas.		
ANEXO 5 ESCRITO 18 (DIECIOCHO)	DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ ENTREGAR EN SU PROPUESTA. EL NO PRESENTARLA SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

	1. Copia simple de la Identificación Oficial. (La cual deberán acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del Representante Legal de la Empresa que firme la propuesta). 2. Acta de Nacimiento del proveedor persona física y/o Testimonio Notarial en el que conste el Acta Constitutiva de la empresa con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad (cuando el proveedor o prestador de servicio sea persona moral). (Donde demuestre que está constituida desde hace un año con el giro de proveeduría en el suministro de servicios similares). 3. Testimonio Notarial en el que conste el poder concedido al representante legal del proveedor y copia de identificación oficial vigente (en caso de tratarse de persona moral o cuando se contenga la facultad de contratar en representación de otra persona). 4. Comprobante de Domicilio a nombre del proveedor (Vigente al mes). 5. RFC. (Vigente al mes) 6. Tarjeta de Identificación Patronal del proveedor ante el Instituto.		
ANEXO 5 ESCRITO 19 (DIECINUEVE)	ESCRITO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO TELEFÓNICO Y DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.		
ANEXO 6 (SEIS)	RELACION DE DOCUMENTOS A PRESENTAR.		
ANEXO 10	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL MONTAJE		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

(DIEZ)			
ANEXO 11 (ONCE)	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
ANEXO 12 (DOCE)	DIRECTORIO		
ANEXO 13 (TRECE)	CALENDARIO		

La documentación requerida estará sujeta al análisis, por lo que en cualquier momento se podrá solicitar aclaración o documentación adicional.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se informa a la empresa adjudicada que deberán entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 7 (SIETE) MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EN CASO DE NO EXISTIR NOTIFICARLO POR ESCRITO

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ____, REPRESENTADA POR ____ EN SU CARÁCTER DE ____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA ____, REPRESENTADA POR ____, EN SU CARÁCTER DE ____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1. “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

- 1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ____, EN EL FOLIO MERCANTIL ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

- 1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO ____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO ____.

- 1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O

MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

➤ **"LAS PARTES"** DECLARAN QUE:



CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

CLÁUSULAS

- PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**
“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTO SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:
PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).
- (CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).
- SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**
“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHA PROPOSICIÓN.
ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NUMERO _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**
“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (PARTICIPANTE, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)”, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA _____.
- CUARTA.- VIGENCIA.**
“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.
- QUINTA.- OBLIGACIONES.**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA,

ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL ACTA DE ASIGNACION EMITIDO EN LA ADJUDICACION DIRECTA _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL

DÍA _____ DE _____ DE 20__.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

En caso de resultar adjudicado deberá presentar este convenio debidamente formalizado ante notario público para estar en posibilidad de firmar el contrato que se derive de esta Solicitud de Cotización dentro del plazo establecido, solo para el caso de participación conjunta.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 8 (OCHO) MODELO DE CONTRATO

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **(DESCRIPCIÓN)**, CON CARÁCTER **(NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN LO SUCESIVO **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL), **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, **(SÓLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO)**: REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)**, (MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO) A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** declara que:
 - I.1 Es una **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, de conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA)**, cuya competencia y atribuciones se señalan en **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)**.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES)**, el C. **(NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con R.F.C. **(INCORPORAR RFC)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

I.4 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C.**(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C. **(INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para **(INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO)**.

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** de carácter **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **(CITAR LOS NUMERALES)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", y **(CITAR LOS NUMERALES)** de su Reglamento.

I.6 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**, emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público **(EN SU CASO TITULAR DE LA ENTIDAD)** autorizó la plurianualidad mediante el oficio número _____

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **(RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales, se advierte que "EL PROVEEDOR" cuenta con un grado de cumplimiento **(INDICAR EL RANGO)**, por lo que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de ____.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

II. "EL PROVEEDOR" declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**:

II. "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)**:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES II A III.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II. Y II.1

II.1 Es una persona **física**, de nacionalidad _____ lo que acredita con _____ **(EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO)** _____, expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II.2 A II.2

II.2 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____ **(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO)**, denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio ____ de fecha ____.

II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)**, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR)**.

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA)**, en los términos y condiciones establecidos en la **(CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)** que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conviene con “EL PROVEEDOR” que el monto total de los servicios es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, lo que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El (los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es(son):



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en **(TIPO DE MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)** y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con **"EL PROVEEDOR"** que el **monto mínimo** de la prestación de servicios objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
------------------	--------------	--------------





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO MÁXIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en **(TIPO DE MONEDA)** es (son):

Partida	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en **(TIPO DE MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en **(TIPO DE MONEDA)**, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN)**.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DEL USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA QUE IMPLIQUE UN COSTO SUPERIOR AL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE DEBERA INCLUIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con **"EL PROVEEDOR"**, que se aplicará la siguiente fórmula **(ESTABLECER LA FÓRMULA PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN)**, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

O BIEN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con **"EL PROVEEDOR"**, que se aplicará el mecanismo de ajuste que reconozca el incremento a los salarios mínimos, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgará a **"EL PROVEEDOR"**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO ____"** que forma parte integrante de este contrato.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" realizará el pago en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a través de la Plataforma, y con la aceptación del Administrador del presente contrato, previa entrega de los bienes.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a través de la Plataforma.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE AÚN NO SEA POSIBLE ENVIAR LA FACTURA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁ SEÑALAR LA FORMA DE ENTREGA DE LA MISMA.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el (ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO).

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el (ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS) y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del (INCORPORAR FECHA DE INICIO) al (INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO).

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios solicitados, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, por el servidor público de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por (INCORPORAR NUMERO DE MESES) meses, la cual se constituirá (INDICAR LA FORMA DE GARANTIZARLA), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTIA DE ANTICIPO

"EL PROVEEDOR" entregará a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 69, de la **"LAASSP"**; 81, fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción **(SEÑALAR LA FRACCIÓN I EN EL CASO DE DEPENDENCIAS O II EN EL CASO DE ENTIDADES)**, de la **“LAASSP”**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER DIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a más tardar dentro de los **10 (DIEZ)** días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, dentro de los **10 (DIEZ)** días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se encuentra exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO SE PRESTEN LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PRIMEROS **10 (DIEZ)** DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la **"LAASSP"**.

La constancia de recepción de los servicios que ampare, que los mismos se prestaron dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se integrará en el expediente de contratación de la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

En términos de lo establecido en el artículo 69, segundo párrafo de la **"LAASSP"** se exceptúa a **"EL PROVEEDOR"** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en **(UTILIZAR EL FUNDAMENTO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN ____ O 55 DE LA "LAASSP")** y a la petición de exceptuar a **"EL PROVEEDOR"** de presentar la garantía del cumplimiento del contrato, formulada por el titular del área requirente de los servicios, en términos de las políticas bases y lineamientos de la dependencia o entidad.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la **"LAASSP"** y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este contrato y convenios modificatorios respectivos.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
 - Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
 - Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
 - Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
 - Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato
- INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO CUARTO DEL RLAASSP.
- Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- c) Extender a “EL PROVEEDOR”, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS
“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” designa como Administrador(es) del presente contrato a (INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondiente.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE, SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA) % sobre el monto de los servicios, (EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS

CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE), proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Administrador del contrato de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.____) parte integral del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por conducto del Administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al (INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%, (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE) por cada (CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA) de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, COOPERATIVAS U ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, ASÍ COMO ALGUNA ORGANIZACIÓN CONSTITUIDA O CONFORMADA POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto de este contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

DEPENDENCIA O ENTIDAD de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

sin responsabilidad alguna para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los **10 (DIEZ)** días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO CUARTO DEL RLAASSP

k) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO "En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato."

l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;

m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;

n) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;

o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, cuando sea extranjero, y

p) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, cada **(ESTABLECER PERIODICIDAD)** durante la vigencia del presente contrato.

q) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, en un plazo de **10 (DIEZ)** días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como en la ejecución de los servicios.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)
(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
(NOMBRE DEL FIRMANTE X)	(CARGO DEL FIRMANTE X)	(R.F.C. FIRMANTE X)

POR:

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 9 (NUEVE) FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(Afianzadora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo la "Afianzadora".

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____. (especificar si fue Procedimiento de Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa, Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y el número de éste)

Beneficiaria:

_____ (Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): _____. (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____ (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 69, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es _____ (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad del servicio prestado por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL MONTAJE

Ciudad de México, ____ de ____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente.

Encendido del Árbol IMSS 2026				
Lugar del Servicio: Explanada del edificio central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México				
Partida a	Servicio	Conceptos/Descripción	Cantidad	Plazo de entrega
Partida Única	Servicio para el montaje del árbol del evento "Encendido del Árbol IMSS 2026"	1. Recolección y traslado de estructura del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles a bodega intermedia. Comprende el desmontaje, carga, maniobras de izaje, embalaje cuando sea necesario, traslado terrestre y descarga de la estructura metálica del árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas temáticas, tren decorativo y demás accesorios desde el sitio de resguardo hasta una bodega intermedia ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Incluye personal especializado, vehículos de carga, equipo de maniobra, herramientas, protección de materiales y todas las acciones necesarias para garantizar el traslado seguro de los bienes sin ocasionar daños que permita la recolección y traslado de estructuras (árbol de navidad, 4 cabañas y 1 tren con vagones a bodega intermedia) del Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX a la	1 servicio	45 días naturales previos a la fecha del montaje, el cual, será a más tardar el último fin de semana del mes de noviembre de 2026. ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		explanada del edificio central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México y realizar el armado de la estructura metálica del árbol contemplando seis (6) andamios para cubrir una altura de 12 m y equipo de protección para el personal encargado del armado. Nota: El Administrador del Contrato entregará la estructura propiedad del IMSS con medidas generales de 8 metros de diámetro por 12 metros de altura en cuanto al árbol navideño, 4 cabañas navideñas; las cuales miden aproximadamente 4m x 4m y están realizadas de metal forrado en madera con techo de plástico pintado y desarmadas, así como letras IMSS, tren, vagones y rieles contemplados para la instalación.		
		2. Mantenimiento, pintura y reparación de estructuras y materiales de decoración, incluyendo decorado con imagen designada para la identidad de las cabañas, árbol, letras IMSS y tren con sus respectivos vagones. Realizar la inspección física de todas las estructuras metálicas y elementos decorativos, realizando limpieza, soldadura, sustitución de piezas deterioradas, reparación de uniones, lijado, aplicación de primarios anticorrosivos y pintura de acabado. Incluye el mantenimiento de los materiales decorativos reutilizables, rehabilitación y armado de cabañas como letras IMSS de almacén y las ubicadas en nivel central, junto con el tren y sus respectivos vagones enfocados a la respectiva temática al año en	1 servicio	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		curso, instalación de nuevos acabados gráficos con la identidad definida por el Instituto y pruebas de estabilidad para garantizar condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad con su respectivo recubrimiento para la intemperie.		
		3. Traslado de estructura del árbol, cabañas y tren a Oficinas Centrales del IMSS. Comprende el transporte de todas las estructuras rehabilitadas ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO) desde la bodega intermedia hasta el inmueble designado por el Instituto para su instalación. Incluye carga, aseguramiento, traslado, descarga, maniobras de posicionamiento y distribución de cada elemento conforme al proyecto ejecutivo de montaje ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLE DEL MONTAJE, considerando personal operativo, vehículos adecuados y equipo de maniobra especializado.	1 servicio	
		4. Montaje de elementos decorativos suministrados por el administrador del contrato, decoración e iluminación de cabañas y patios. Instalación ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO de todos los elementos ornamentales proporcionados por el Instituto, tales como esferas, figuras, guirnaldas, moños, follajes, iluminación decorativa y demás accesorios. Incluye la decoración integral de cabañas, patios y áreas complementarias, distribución de elementos conforme al diseño autorizado, conexiones eléctricas, fijación segura de los componentes y pruebas finales para asegurar la	1Servicio	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		correcta presentación estética y operativa del montaje ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLE DEL MONTAJE navideño.	
		5. Elaboración de tres (3) cajas tipo contenedor para regalos con diseño de caja navideña, estructura de PTR y paneles de acrílico decorativo en colores rojo, verde y azul, con dimensiones aproximadas de 2.00 x 2.00 x 2.00 metros. - Fabricación de tres (3) cajas tipo contenedor con diseño de caja de regalo, medidas aproximadas de 2.00 m x 2.00 m x 2.00 m. Estructura exterior de PTR con acabados anticorrosivos y paneles de acrílico de colores (rojo, verde y azul). - Estructura interior: gabinete de HDPE o polietileno de alta densidad, totalmente impermeable. - Fachada exterior: paneles decorativos de policarbonato o PVC que simulen una caja de regalo. - Moño y listones desmontables para mantenimiento. - Puertas ocultas integradas en uno de los costados. - Ventilación cruzada con rejillas discretas.	1 servicio





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		6. Montaje e iluminación del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles. ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO. Armado integral de la estructura principal del árbol de Navidad, instalación de sistemas de fijación y seguridad, colocación de iluminación decorativa, conexión eléctrica, pruebas de funcionamiento, montaje de letras IMSS, tren y cabañas, así como la instalación de todos los elementos decorativos proporcionados por el administrador del contrato. Considera personal especializado en alturas, equipo de seguridad, herramientas, plataformas, pruebas de estabilidad estructural y funcionamiento de la iluminación previo a la entrega del servicio. Nota: Los elementos decorativos serán proporcionadas por el Administrador del Contrato	1 servicio	3 días naturales para el montaje (incluidos dentro de la fecha establecida para el plazo de entrega) ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO
		7. Desmontaje de árbol elementos decorativos de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles ubicados en explanada de Nivel Central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México al Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX. ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO Desinstalación y/o desarme de todos los elementos ornamentales proporcionados por el	1 servicio	07 de enero de 2027 ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

		Instituto, tales como esferas, figuras, guirnaldas, moños, follajes, etc., así como; iluminación utilizada durante el presente evento y demás accesorios como cabañas, letras IMSS, Tren y vagones para su embalaje, traslado y resguardo en Almacén IMSS. ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO		
		8. Recolección y traslado de estructura del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles para su resguardo en Almacén de Procesos Industriales. Comprende el transporte de todas las estructuras desde Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México al Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX., para su resguardo. Incluye carga, aseguramiento, traslado, descarga, maniobras de posicionamiento y distribución de cada elemento conforme al proyecto ejecutivo de montaje, considerando personal operativo, vehículos adecuados y equipo de maniobra especializado. ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO Y ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO	1 servicio	

(Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 11 (ONCE) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Ciudad de México, ____ de ____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

a) La propuesta técnica deberá presentarse en un escrito libre que incluya una descripción detallada del servicio ofertado. Es fundamental que este documento se explique claramente el proceso inherente a la prestación del servicio, asegurando el cumplimiento estricto de los requisitos mínimos establecidos en el **ANEXO 10 (DIEZ) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL MONTAJE**.- Especificación del montaje.

La descripción debe permitir comprender como se llevará a cabo cada fase del servicio, las metodologías empleadas y las acciones específicas que garanticen el apego a los estándares y exigencias establecidas. Así mismo, deberá evidenciar que todos los aspectos solicitados en los apartados mencionados se abordan de manera puntual y conforme a lo requerido por la solicitud de cotización.

b) Deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, el Anexo Técnico y Términos y Condiciones en los que se incluyan todas las especificaciones técnicas y características del servicio ofertado, indicando expresamente que se cumplirá en su totalidad con los mismos.

c) Deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, escrito donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica de la prestación del servicio, la solucionará dentro del plazo establecido en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones.

d) Deberá presentar copia de al menos un contrato o documental que acredite que ha prestado el servicio con características similares a las requeridas en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones.

e) Deberá presentar currículum de la empresa o persona física, mediante el cual se acredite que cuenta con la experiencia y el personal necesario para la prestación del servicio.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

f) Deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, escrito **“bajo protesta de decir verdad”** que en el servicio a brindar cumple con las características de calidad necesarias para satisfacer los requerimientos del Instituto donde se comprometa a prestar el servicio con las características solicitadas, en el lugar, plazos y formas establecidos, y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta, hasta la prestación total del servicio.

g) Deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal escrito donde incluyan los datos de contacto, con teléfono (s), correo electrónico y nombres de la o las personas que estarán a cargo del desarrollo del servicio.

(Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 12 (DOCE) DIRECTORIO

Ciudad de México, ____ de ____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente.

UNIDAD	DIRECCIÓN	HORARIO (ENTREGA SOLO DÍAS NATURALES)
Almacén de procesos Industriales	José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX.	DE 08:00 (OCHO) A 23:00 (VEINTITRES) DE LUNES A DOMINGO
Bodega para limpieza y adecuaciones.	Dirección del proveedor adjudicado.	DE 08:00 (OCHO) A 23:00 (VEINTITRES) DE LUNES A DOMINGO
Explanada del edificio central del IMSS	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México.	DE 08:00 (OCHO) A 23:00 (VEINTITRES) DE LUNES A DOMINGO
Almacén de procesos Industriales	José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX.	DE 08:00 (OCHO) A 23:00 (VEINTITRES) DE LUNES A DOMINGO

(Lugar y Fecha)

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ANEXO 13 (TRECE) CALENDARIO

Ciudad de México, ____ de ____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente.

(Se contempla que dicho calendario, estará sujeta a las agendas del Director General del IMSS y Director Normativo de Prestaciones Económicas y Sociales)

SERVICIO	SEPTIEMBRE
Recolección y traslado de estructura del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles a bodega intermedia.	Posterior al primer día hábil después del acta de asignación.
Mantenimiento, pintura y reparación de estructuras y materiales de decoración, incluyendo decorado con imagen designada para la identidad de las cabañas, árbol, letras IMSS y tren con sus respectivos vagones.	Posterior a la recolección del material en el almacén de procesos industriales hasta el viernes 27 (veintisiete) de noviembre de 2026 (dos mil veintiséis).
Traslado de estructura del árbol, cabañas y tren a Oficinas Centrales del IMSS.	Durante el viernes 27 (veintisiete) de noviembre de 2026 (dos mil veintiséis).
Montaje de elementos decorativos suministrados por el administrador del contrato, decoración e iluminación de cabañas y patios.	Durante el último fin de semana del mes de noviembre de 2026 (28 (veintiocho) y 29 (veintinueve) de noviembre de 2026 ((dos mil veintiséis)).
Elaboración de tres (3) cajas tipo contenedor para regalos con diseño de caja navideña, estructura de PTR y paneles de acrílico	Durante el último fin de semana del mes de





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

decorativo en colores rojo, verde y azul, con dimensiones aproximadas de 2.00 x 2.00 x 2.00 metros.	noviembre de 2026 (28 (veintiocho) y 29 (veintinueve) de noviembre de 2026 ((dos mil veintiséis)).
Montaje e iluminación del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles.	Durante el último fin de semana del mes de noviembre de 2026 (28 (veintiocho) y 29 (veintinueve) de noviembre de 2026 ((dos mil veintiséis)).
Desmontaje de árbol elementos decorativos de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles ubicados en explanada de Nivel Central del IMSS ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México al Almacén de Procesos Industriales, ubicado en José G. López Velarde s/n, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06770, CDMX.	Jueves 07 (siete) de enero de 2027 (Dos mil veintisiete).
Recolección y traslado de estructura del Árbol de Navidad, letras IMSS, cabañas y tren con vagones y rieles para su resguardo en Almacén de Procesos Industriales.	Jueves 07 (siete) de enero de 2027 (Dos mil veintisiete).

(Lugar y Fecha)

A t e n t a m e n t e

(Nombre y Firma del Representante Legal)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

GLOSARIO

Para efectos de esta Solicitud de Cotización, se entenderá por:

Administrador del contrato: Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.

ALSC: Administración Local de Servicios al Contribuyente.

Área Contratante: La facultada en el IMSS para llevar a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes, así como para pactar la prestación de servicios.

Área Requirente: La que en el IMSS, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará, en términos de lo que establece la fracción II del artículo 2 del Reglamento.

Área Técnica: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realice el proveedor así como de realizar la evaluación de la propuesta técnica. El Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente; para el presente procedimiento de contratación, en términos de lo que establece la fracción III del artículo 2 del Reglamento.

CABCS: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

COMPRAS MX: La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas con dirección electrónica en Internet: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Oficio de Asignación del procedimiento de contratación de la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de los servicios.

Solicitud de Cotización: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASP.

Cotizante: la persona física o moral que confirma su cotización en el procedimiento de **Solicitud de Cotización**

CTABIA: Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

CUCOP: Clasificador Único de Contrataciones Públicas

DOF: Diario Oficial de la Federación.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Entidad Convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

IMSS o Instituto: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

ISR: Impuesto Sobre la Renta

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LFCE: Ley Federal de Competencia Económica.

LIC: Ley de Infraestructura de la Calidad.

Manual o MAAGMAASSP: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Medio de Identificación Electrónica: Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP.

Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

NOM: Norma Oficial Mexicana.

Normas: Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Estándar (antes Mexicana), según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64 y 84 de la Ley de Infraestructura de la Calidad en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley antes citada.

Partida o Concepto. - La división o desglose de los bienes a adquirir y/o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

Penas Convencionales: Son aquellas que se derivan por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes y/o servicios, misma que no excederá del monto de la garantía del contrato, y será determinada en función de los bienes y/o servicios no entregados oportunamente.

POBALINES. - Las políticas, bases y lineamientos a que se refieren el párrafo séptimo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resolución Miscelánea Fiscal: Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.

REPIIMSS: Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

RFC. - Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SE: Secretaría de Economía.

Secretaría: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sobre Cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del proveedor, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la Ley.

APAP	Presión positiva en la vía aérea autoajutable
APNEA	Cese completo de la señal respiratoria
BPAP	Equipo para presión positiva continua en la vía aérea con dos niveles de presión.
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

CPAP	Equipo para presión positiva continua en la vía aérea.
Dispositivo médico	Producto, instrumento, aparato, máquina o programa informático que se usa para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento o la rehabilitación de enfermedades, dolencias y cuidados paliativos, o para detectar, medir, restaurar, corregir o modificar la anatomía o función del organismo.
Equipo médico	Los aparatos, accesorios e instrumental para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes.
Hipoapnea	Trastorno del sueño debido a episodios repetidos del cierre o colapso total o parcial de la vía respiratoria superior cuando la persona duerme.
IMSS / Instituto	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Método POST	El método POST transmite datos de una página PHP a otra. A diferencia del método GET, estos datos no están visibles en la URL. De ahí que este método sea el más utilizado
Neumotacógrafo	Instrumento que puede medir el flujo respiratorio.
ppm:	Partes por millón, unidad de medida que se refiere a los mg (miligramos) que hay en un kg de solución.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SAOS	Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño.
Vida útil	Lapso del tiempo dentro del cual un dispositivo médico conserva sus propiedades de calidad y de funcionalidad
Webservice	Interfaz mediante la que dos máquinas (o aplicaciones) se comunican entre sí.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CÓDIGO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-SC-2026-00032952

ACTO DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO

Deberá atender lo siguiente:

El acta de adjudicación se emitirá de conformidad con el Artículo 37 y 62 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de Compras MX el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

El adjudicado deberá formalizar el contrato que se instrumente para el particular, a través del Módulo de Formalización del Instrumento Jurídico de Compras MX, para lo cual podrá ingresar a la siguiente liga a efecto de realizar los registros a que haya lugar:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre vigente, o bien no se mencione en el acto de adjudicación, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la adjudicación mediante notificación personal en el domicilio o a través de correo electrónico que para tales efectos se haya señalado en el escrito de "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica".

